aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto

Finca

20 áreas 10 centiáreas, equivalentes a 2 tahúllas 28 brazas de tierra saladar incultivada situada en el partido de la Hoya, en este término municipal, en cuyo interior tiene incluida una vivienda unifamiliar compuesta de planta baja solamente; tiene una superficie construida de 86 metros 80 decímetros cuadrados y útil de 73 metros 42 decímetros cuadrados, estando distribuida en salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño, pasillo, galería y dos porches, linda en conjunto norte, con parcela de don José María García Matín; este, con camino; sur, con parcela de don Antonio Alberola Gil, y por el oeste, con resto de la finca de donde se segregó, tiene su riego por los puntos de costumbre. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche, al tomo 1.276, libro 718, folio 49, finca número 35.772, inscripción séptima.

Tasada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 5.500.000 pesetas.

Dado en Elche a 27 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Eloy López Nieto.—El Secretario judicial.—35.779.

ESTEPA

Edicto

Doña Ana María Fuentes Arenas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Estepa (Sevilla),

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 36/1994, promovido por el Procurador don José Javier Onorato Gutiérrez, en representación de Caja San Fernando, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José Bascón García y doña Margarita Jiménez Muro, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez el día 26 de octubre de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 24.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de noviembre de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 24.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor

a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado mantiene en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» cuenta número 3971000018003694, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella. Para la tercera subasta, en su caso, servirá de tipo el mismo que para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto descrito anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Mitad indivisa del edificio situado en calle Juan Antonio Chacón, de La Roda de Andalucía, marcado con los números 12 y 14, con plantas baja y alta, con una superficie total de 400 metros cuadrados, que se compone en planta baja de portada v dos naves, una a derecha v otra a izquierda, v en planta alta, en la parte derecha entrando, de un piso vivienda con seis habitaciones, cocina, cuarto de baño y aseo, lindando con este otro pequeño piso que se compone de tres habitaciones, cocina y servicios, y a continuación de éste, en la parte izquierda, de una nave granero. Para el acceso a la planta alta existen dos escaleras, una que sirve para el primer piso y la otra para el piso pequeño y granero. El resto del solar está destinado a patio, siendo la superficie total de dicho solar de 2.000 metros cuadrados, o sea, 40 metros de fachada por 50 metros de fondo; ocupando la edificación todo lo largo de su fachada y con una profundidad de 10 metros. Linda: Al norte, este y oeste, con José Montero Rodríguez, y al sur, con la calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepa, libro 98 de La Roda, folio 136, finca número 4.931.

Dado en Estepa a 6 de mayo de 1999.—La Juez, Ana María Fuentes Arenas.—La Secretaria.—35.782.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Fuen-labrada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Montes Gómez y doña Dolores García García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de octubre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2402, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana en Humanes de Madrid, finca número 38, piso noveno, número 2, del portal 2, de la urbanización denominada «Humanes II», al sitio que llaman carretera de Fuenlabrada a Griñón, hoy calle de Ramón y Cajal, número 8. Está situada en planta novena del edificio. Tiene una superficie construida de 84,42 metros cuadrados, siendo su superficie útil de 64,31 metros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o noroeste del edificio, con resto de finca matriz; derecha, con resto de finca matriz y con el portal 3 de la urbanización, izquierda, con piso numero 3 de su planta, hueco de ascensor y rellano de escalera, por donde tiene su acceso, y fondo, con hueco de ascensor, rellano de escalera y piso número 1 en su planta. Inscrita al tomo 953, libro 81, folio 133, finca 6.754-N.

Tipo de subasta: 6.900.300 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 3 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—35.781.